

NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2016-278 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar

Correo no deseado

Eliminar

Responder

Responder a todos

Reenviar

Más

Reunión

Mover a: ?

Correo electróni...

Responder y eli...

Al jefe

✓ Listo

Crear nuevo

Mover

Reglas +

OneNote

Acciones +

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Etiquetas

Traducir

Relacionada

Seleccionar

Edición

Zoom

miércoles 24/01/2018 11:45 a. m.

Juzgado 05 Administrativo - Popayan

NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2016-278

Para "notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co"; "procuradadmi183@procuraduria.gov.co"; "procesosnacionales@defensajuridica.gov.co"

Mensaje AUTO ADMISORIO 2016-278.pdf (133 KB) DEMANDA 2016-278.pdf (451 KB)

Ref. Expediente N° 19001333300520160027800

Demandante RAFAEL GARCES ROBLES

Demandado NACION – MINEDUCACION Y OTRO

Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que ADMITE LA DEMANDA dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.



DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05ppn@notificacionesri.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico j05adminpopayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 05 Administrativo - Popayan No hay elementos

Windows Taskbar

ESP ES 11:45 a. m. 24/01/2018

Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2016-278 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar

Reenviar

Más

Mover a: ?

Correo electróni...

Responder y eli...

Al jefe

✓ Listo

Crear nuevo

Mover

Reglas +

OneNote

Acciones +

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Etiquetas

Buscar

Relacionadas +

Seleccionar

Zoom

Eliminar

Responder

Pasos rápidos

Mover

Marcar como no leído

Etiquetas

Buscar

Relacionadas +

Seleccionar

Zoom

De Microsoft Outlook

Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan

Asunto Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2016-278

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2016-278

Postmaster@procuraduria.gov...

Entregado: NOTIFICACION AD...

El mensaje se entregó a los sigui...

postmaster@defensajuridica.g...

Entregado: NOTIFICACION AD...

El mensaje se entregó a los sigui...

Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2016-278 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar

Reenviar

Más

Mover a: ?

Correo electróni...

Responder y eli...

Al jefe

✓ Listo

Crear nuevo

Mover

Reglas +

OneNote

Acciones +

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Etiquetas

Buscar

Relacionadas +

Seleccionar

Zoom

Eliminar

Responder

Pasos rápidos

Mover

Marcar como no leído

Etiquetas

Buscar

Relacionadas +

Seleccionar

Zoom

De postmaster@defensajuridica.gov.co

Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan

Asunto Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2016-278

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

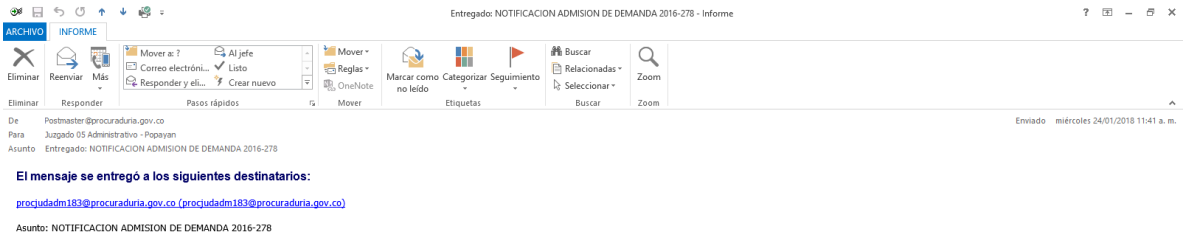
Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2016-278

Enviado

miércoles 24/01/2018 11:41 a. m.

Windows Taskbar

ESP ES 11:46 a. m. 24/01/2018



Popayán, 24 de enero de 2018

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que admite demanda y la demanda**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO